



BAQUEDANO, 24 OCT 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1944

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 130, de fecha 06 de Septiembre del año 1988, que aprueba el nombramiento de la docente, Señora Soraya Aramayo Beltrán Rut. Nro. 05.758.578-5.
2. Ley Nro. 19.070 "Estatuto de Profesionales de la Educación" y su decreto reglamentario Nro. 453.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 1/2 día administrativo con goce de remuneraciones, correspondiente a doña Soraya Aramayo Beltrán Rut. 05.758.578-5.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 1/2 día de permiso administrativo con goce de remuneración a doña Soraya Aramayo Beltrán Rut. 05.758.578-5, cargo Educadora de Párvulos de la Escuela G-101 "Caracoles" de la Localidad de Sierra Gorda del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por el día 26 de Octubre del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE Departamento Educacional, Oficina de Personal, Control e interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/evv

DISTRIBUCION:

- Educación
- Control
- Alcaldía
- Archivo